

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO, PARA EL AÑO 2014, SE CONSIGNE UN 6% PARA OBRAS Y ACCIONES EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN FRONTERIZA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ ROA.

Exp. No. 01529-2013-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 24 de junio de 2013, tomada en consideración el 26 de junio del citado mes y año en curso y enviada a Comisión el 27 de junio del año 2013.

La Comisión en reunión sostenida el 23 de julio de 2013, analizó el contenido y alcance de la citada Resolución y considera que las provincias fronterizas representan un atractivo para la inversión privada debido a que las mismas cuentan con el 23.6% de la superficie nacional y tienen la mano de obra menos costosa del país, pero que debido a la falta de obras y servicios como carreteras, caminos, electricidad, comunicación, agua potable, entre otros, impide que el capital nacional y extranjero sea invertido en la región fronteriza.

Esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe sugiriendo las siguientes modificaciones:**

- Modificar el título de la Resolución para que se lea:

“Resolución mediante la cual se insta al Poder Ejecutivo que dentro del Presupuesto de Gastos de las Instituciones del Gobierno, para el año 2014, se consigne un porcentaje para obras y acciones en las provincias de la región Fronteriza.”

- Modificar el artículo primero, para que en lo adelante se lea con la siguiente redacción:

“**Artículo 1:** Solicitar al Poder Ejecutivo que dentro del Presupuesto de Gastos de las instituciones del Gobierno, para el año 2014, se consigne un porcentaje para obras y acciones en las provincias fronterizas.”

- Adicionar un artículo el cual se marcará como artículo 2 y se ordena la secuencia numérica los demás artículos del proyecto de ley, este artículo se leerá del siguiente modo:

“Artículo 2: Sugerir que los Ministerios de: Educación, Salud Pública, Obras Públicas, Agricultura, Deporte, Turismo, Mujer, Cultura, Juventud, Medio Ambiente y Educación Superior, Ciencia y Tecnología; además del Plan Social de la Presidencia, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas, la Oficina de Obras del Estado con rango de Ministro de Estado, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), el Instituto Agrario Dominicano (IAD) y la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, coloquen dentro de sus presupuesto una partida de dinero, para ejecutar las obras y acciones necesarias en el desarrollo de la región fronteriza, en el año 2014.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
PRESIDENTE

RAFAEL P. CALDERON M.
VICEPRESIDENTE

TOMMY A. GALÁN GRULLÓN
SECRETARIO

AMÍLCAR JS. ROMERO
MIEMBRO

JULIO CESAR VALENTIN J.
MIEMBRO

CHARLES N. MARIOTTI
MIEMBRO

Por la Comisión....

**FÉLIX MARIA NOVA PAULINO
MIEMBRO**

**EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ
MIEMBRO**

**JOSÉ RAFAEL VARGAS P.
MIEMBRO**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
24 de julio de 2013
/casn